Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl

Talca, 11 de Agosto de 2020

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0706559

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0706559 presentada por el contribuyente JOSE IGNACIO AGUSTIN NAVARRO RUT [redacted] de fecha 11 de AGOSTO de 2020, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) Formulario 21 N°2167211.

Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

100% del interés penal 100% de Multas asociadas al impuesto 100% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - VII DIRECCION REGIONAL - DIRECTOR REGIONAL TALCA CHILE

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación _____ Res. Ex. N° 0706559; de fecha 11 de agosto 2020, que incluye entrega de giros 2167211				
José Ignacio Agustín Navarro Cornejo. RUT. 16.942.326-1		correo electrónico Jiancorempresas@gmail.com.		SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - VII DIRECCION REGIONAL - DIRECTOR REGIONAL TALCA CHILE
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	**RUT**	**Firma**	**Lugar, fecha y hora**	**Firma y timbre Ministro de Fe**

Cte. de Curicó, se notificará en Unidad.